



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTA, D.C. 15/04/2024 10:54:06 AM

Notificación No.265170

Radicado: 11001020300020240121900

Señor(a): **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

Correo: seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

BARRANQUILLA (ATLANTICO)

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ALBERTO RAFAEL SALCEDO RAMOS

DEMANDADO: SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 12/04/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DRA.MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, profirió **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO** , en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Asimismo, de la manera más respetuosa al Tribunal y Juzgado en el día de hoy se les solicita que por este medio y a este correo notificatuteladespacivil3@cortesuprema.gov.co se remita el listado de direcciones reflejadas en todo el expediente incluyendo las aportadas en las audiencias como son: físicas y electrónicas de todas las partes, apoderados y terceros intervinientes (incluidos solicitantes, opositores, procurador judicial, curador ad litem etc., de ser el caso) con calidad de urgencia del proceso con rad. No. 2022-00302-00. para realizar las debidas notificaciones y evitar futuras nulidades por los sujetos. No suficiente el envío del link.

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 2 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0004Auto.pdf	Descargar aquí	8C880A548866477FBDF2CDC098EBD19613E19D31734FFBD0A86A19B24E00384
0002Demanda.pdf	Descargar aquí	8096EB051C46DF9B1E0FC869D0D58525DDFF4BC7B00229913628DC24405FEB0D

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO** , conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Elaboró : Cindy Eliana Erazo De los Rios
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTA, D.C. 15/04/2024 10:54:06 AM

Notificación No.265170

Radicado: 11001020300020240121900

Señor(a): **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA**

Correo: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ALBERTO RAFAEL SALCEDO RAMOS

DEMANDADO: SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 12/04/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DRA.MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, profirió **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Asimismo, de la manera más respetuosa al Tribunal y Juzgado en el día de hoy se les solicita que por este medio y a este correo notificatutelasdespacivil3@cortesuprema.gov.co se remita el listado de direcciones reflejadas en todo el expediente incluyendo las aportadas en las audiencias como son: físicas y electrónicas de todas las partes, apoderados y terceros intervinientes (incluidos solicitantes, opositores, procurador judicial, curador ad litem etc., de ser el caso) con calidad de urgencia del proceso con rad. No. 2022-00302-00. para realizar las debidas notificaciones y evitar futuras nulidades por los sujetos. No suficiente el envío del link.

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 2 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0004Auto.pdf	Descargar aquí	8C880A548866477FBDF A2CDC098EBD19613E19D31734FFBD0A86A19B24E00384
0002Demanda.pdf	Descargar aquí	8096EB051C46DF9B1E0FC869D0D58525DDFF4BC7B00229913628DC24405FEB0D

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Elaboró : Cindy Eliana Erazo De los Rios
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTA, D.C. 15/04/2024 10:54:06 AM

Notificación No.265170

Radicado: 11001020300020240121900

Señor(a): **JOSE LUIS HERRERA GOMEZ**

Correo: abogados08@yahoo.com

Dirección: CARRERA 46 No. 90-17 PISO 7 OFICINA 707 EDIFICIO DISTRITO 90

BARRANQUILLA (ATLANTICO)

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ALBERTO RAFAEL SALCEDO RAMOS

DEMANDADO: SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 12/04/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DRA.MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, profirió **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Asimismo, de la manera más respetuosa al Tribunal y Juzgado en el día de hoy se les solicita que por este medio y a este correo notificatutelasdespacivil3@cortesuprema.gov.co se remita el listado de direcciones reflejadas en todo el expediente incluyendo las aportadas en las audiencias como son: físicas y electrónicas de todas las partes, apoderados y terceros intervinientes (incluidos solicitantes, opositores, procurador judicial, curador ad litem etc., de ser el caso) con calidad de urgencia del proceso con rad. No. 2022-00302-00. para realizar las debidas notificaciones y evitar futuras nulidades por los sujetos. No suficiente el envío del link.

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 2 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0004Auto.pdf	Descargar aquí	8C880A548866477FBDF A2CDC098EBD19613E19D31734FFBD0A86A19B24E00384
0002Demanda.pdf	Descargar aquí	8096EB051C46DF9B1E0FC869D0D58525DDFF4BC7B00229913628DC24405FEB0D

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Elaboró : Cindy Eliana Erazo De los Rios
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTA, D.C. 15/04/2024 10:54:06 AM

Notificación No.265170

Radicado: 11001020300020240121900

Señor(a): **ALBERTO RAFAEL SALCEDO RAMOS**

Correo: abogados08@yahoo.com

Dirección: CARRERA 46 No. 90-17 PISO 7 OFICINA 707 EDIFICIO DISTRITO 90

BARRANQUILLA (ATLANTICO)

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ALBERTO RAFAEL SALCEDO RAMOS

DEMANDADO: SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 12/04/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DRA.MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, profirió **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Asimismo, de la manera más respetuosa al Tribunal y Juzgado en el día de hoy se les solicita que por este medio y a este correo notificatutelasdespacivil3@cortesuprema.gov.co se remita el listado de direcciones reflejadas en todo el expediente incluyendo las aportadas en las audiencias como son: físicas y electrónicas de todas las partes, apoderados y terceros intervinientes (incluidos solicitantes, opositores, procurador judicial, curador ad litem etc., de ser el caso) con calidad de urgencia del proceso con rad. No. 2022-00302-00. para realizar las debidas notificaciones y evitar futuras nulidades por los sujetos. No suficiente el envío del link.

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 2 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0004Auto.pdf	Descargar aquí	8C880A548866477FBDF A2CDC098EBD19613E19D31734FFBD0A86A19B24E00384
0002Demanda.pdf	Descargar aquí	8096EB051C46DF9B1E0FC869D0D58525DDFF4BC7B00229913628DC24405FEB0D

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Elaboró : Cindy Eliana Erazo De los Rios
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTA, D.C. 15/04/2024 10:54:06 AM

Notificación No.265170

Radicado: 11001020300020240121900

Señor(a): **ROSARIO SALCEDO RAMOS**

Correo: rosariosalcedoramos@gmail.com

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ALBERTO RAFAEL SALCEDO RAMOS

DEMANDADO: SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 12/04/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DRA.MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, profirió **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Asimismo, de la manera más respetuosa al Tribunal y Juzgado en el día de hoy se les solicita que por este medio y a este correo notificatutelasdespacivil3@cortesuprema.gov.co se remita el listado de direcciones reflejadas en todo el expediente incluyendo las aportadas en las audiencias como son: físicas y electrónicas de todas las partes, apoderados y terceros intervinientes (incluidos solicitantes, opositores, procurador judicial, curador ad litem etc., de ser el caso) con calidad de urgencia del proceso con rad. No. 2022-00302-00. para realizar las debidas notificaciones y evitar futuras nulidades por los sujetos. No suficiente el envío del link.

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 2 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0004Auto.pdf	Descargar aquí	8C880A548866477FBDF2CDC098EBD19613E19D31734FFBD0A86A19B24E00384
0002Demanda.pdf	Descargar aquí	8096EB051C46DF9B1E0FC869D0D58525DDFF4BC7B00229913628DC24405FEB0D

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Elaboró : Cindy Eliana Erazo De los Rios
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTA, D.C. 15/04/2024 10:54:06 AM

Notificación No.265170

Radicado: 11001020300020240121900

Señor(a): **CAMILA SALCEDO MAURY**

Correo: saramaury@yahoo.com

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ALBERTO RAFAEL SALCEDO RAMOS

DEMANDADO: SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 12/04/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DRA.MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, profirió **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Asimismo, de la manera más respetuosa al Tribunal y Juzgado en el día de hoy se les solicita que por este medio y a este correo notificatutelasdespacivil3@cortesuprema.gov.co se remita el listado de direcciones reflejadas en todo el expediente incluyendo las aportadas en las audiencias como son: físicas y electrónicas de todas las partes, apoderados y terceros intervinientes (incluidos solicitantes, opositores, procurador judicial, curador ad litem etc., de ser el caso) con calidad de urgencia del proceso con rad. No. 2022-00302-00. para realizar las debidas notificaciones y evitar futuras nulidades por los sujetos. No suficiente el envío del link.

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 2 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0004Auto.pdf	Descargar aquí	8C880A548866477FBDF2CDC098EBD19613E19D31734FFBD0A86A19B24E00384
0002Demanda.pdf	Descargar aquí	8096EB051C46DF9B1E0FC869D0D58525DDFF4BC7B00229913628DC24405FEB0D

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Elaboró : Cindy Eliana Erazo De los Rios
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTA, D.C. 15/04/2024 10:54:06 AM

Notificación No.265170

Radicado: 11001020300020240121900

Señor(a): **ASTOR SALCEDO FLOREZ**

Correo: astor@astor-salcedo.com

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ALBERTO RAFAEL SALCEDO RAMOS

DEMANDADO: SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 12/04/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DRA.MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, profirió **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Asimismo, de la manera más respetuosa al Tribunal y Juzgado en el día de hoy se les solicita que por este medio y a este correo notificatutelasdespacivil3@cortesuprema.gov.co se remita el listado de direcciones reflejadas en todo el expediente incluyendo las aportadas en las audiencias como son: físicas y electrónicas de todas las partes, apoderados y terceros intervinientes (incluidos solicitantes, opositores, procurador judicial, curador ad litem etc., de ser el caso) con calidad de urgencia del proceso con rad. No. 2022-00302-00. para realizar las debidas notificaciones y evitar futuras nulidades por los sujetos. No suficiente el envío del link.

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 2 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0004Auto.pdf	Descargar aquí	8C880A548866477FBDF2CDC098EBD19613E19D31734FFBD0A86A19B24E00384
0002Demanda.pdf	Descargar aquí	8096EB051C46DF9B1E0FC869D0D58525DDFF4BC7B00229913628DC24405FEB0D

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Elaboró : Cindy Eliana Erazo De los Rios
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

BOGOTA, D.C. 15/04/2024 10:54:06 AM

Notificación No.265170

Radicado: 11001020300020240121900

Señor(a): **VALENTINA DEL MAR SALCEDO**

Correo: valentinad.salcedo@gmail.com

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: ALBERTO RAFAEL SALCEDO RAMOS

DEMANDADO: SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 12/04/2024, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DRA.MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, profirió **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Asimismo, de la manera más respetuosa al Tribunal y Juzgado en el día de hoy se les solicita que por este medio y a este correo notificatutelasdespacivil3@cortesuprema.gov.co se remita el listado de direcciones reflejadas en todo el expediente incluyendo las aportadas en las audiencias como son: físicas y electrónicas de todas las partes, apoderados y terceros intervinientes (incluidos solicitantes, opositores, procurador judicial, curador ad litem etc., de ser el caso) con calidad de urgencia del proceso con rad. No. 2022-00302-00. para realizar las debidas notificaciones y evitar futuras nulidades por los sujetos. No suficiente el envío del link.

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 2 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0004Auto.pdf	Descargar aquí	8C880A548866477FBDF2CDC098EBD19613E19D31734FFBD0A86A19B24E00384
0002Demanda.pdf	Descargar aquí	8096EB051C46DF9B1E0FC869D0D58525D0DF4BC7B00229913628DC24405FEB0D

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Elaboró : Cindy Eliana Erazo De los Rios
Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.